

**INFORME DE INTERVENCIÓN AL ESTADO DE EJECUCIÓN A 31.03.2023 DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEPENDIENTES ASÍ COMO AL INFORME Y SITUACIÓN DE SUS EXISTENCIAS.**

**1.- EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

Los créditos iniciales del presupuesto, 48.121.754,67 €, se han incrementado como consecuencia de incorporación de remanentes en 13.366.461,43 € y 850.955,32 € por otras modificaciones, siendo los créditos definitivos a 31.03.2023 de 62.339.171,42 €.

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

En total se han reconocido derechos por importe de 19.645.491,67 €, porcentaje del 31,51% sobre previsiones definitivas, de las cuales se ha ingresado 6.741.032,81 € el 34,31 % de los derechos reconocidos netos.

**El Cap. I, impuestos directos,** Sobre 17.312.787,00 € previstos, se han reconocido derechos por importe de 13.083.536,17 €. equivalente a un 75,57 % de ejecución, con el siguiente detalle:

- IBI urbana: Sobre una previsión de presupuesto de 12.766.400,00 €, se han reconocido derechos a 31.03.2022 por importe de 12.791.932,46 €, es decir el 100,20 %.
- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos urbanos: Sobre una previsión de presupuesto de 345.000,00 € se han reconocido derechos por 51.926,20 €, lo que supone un 15,05 %.
- El Impuesto sobre Actividades Económicas: Sobre una previsión de presupuesto 1.300.000,00 € se han reconocido derechos por importe de 208.280,82 € a 31 de marzo (16,02 %), no se aprueba el padrón hasta bien a avanzado el ejercicio.
- El resto de impuestos directos; IBI rústica, presupuestado en 420.000,00 € se han reconocido derechos por importe de 3.901,12 €, que supone un 0,93 % de ejecución
- El impuesto de vehículos de tracción mecánica, presupuestado en 2.465.000,00 €, se han reconocido derechos por importe de 11.108,52 €, un 0,45% ya que no están disponibles a fin de trimestre los padrones cobratorios, por lo que su estado de ejecución es muy bajo.

**El Cap. II, impuestos indirectos:** El Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, presupuestado en 600.700,00 €, se ha ejecutado en un 7,71 % , esto es, 46.288,19 €. Su estado de ejecución es muy deficitario con respecto a previsiones.

**El Cap. III: tasas y precios públicos,** cuya previsión inicial era 5.894.720,10 € se han ejecutado en su conjunto en un 25,15 %; 1.482.262,14 €.

El porcentaje de ejecución según previsiones es correcto en las tasas del agua y depuración, actuaciones de control de tráfico, sanciones de tráfico, Tasa por actuaciones urbanísticas y Tasa AFO y Precios de actividades Deportivas entre otras..



Sin embargo el resto de tasas por ocupación de vías públicas con puestos y barracas, mercadillo, obras, mesas y sillas, anuncios publicitarios, Precio público de la Escuela de música y prestaciones compensatorias, van muy por debajo de lo presupuestado.

**Cap. IV: Ingresos por transferencias corrientes**, cuya previsión inicial era de 20.209.408,52 €, se ha incrementado en 752.126,87 € por expedientes de generación de ingresos, tales como:

- Ley de Dependencia, 726.260,00 €.
- Junta de Andalucía, Subv. De intervención socioeducativa en Ludotecas municipales, 12.728,00 €.
- Junta de Andalucía, Subv. Mantenimiento agrupación local de Protección Civil, 9.384,54 €.
- Junta de Andalucía, Subv. Adquisición de lotes bibliográficos, 2.040,00 €.

Del total de previsiones se han reconocido derechos en un 22'93 % ; 4.807.288,70 €

En cuanto a la participación en los tributos del estado, prevista en 12.350.426,12 €, se han reconocido derechos por importe de 3.038.628,18 €, un 24,60 %

**El Cap. V, Ingresos patrimoniales**, previsto inicialmente en 128.501,00 €, se ha ejecutado en un 26,90 %; 34.572,04 €, principalmente por concesiones administrativas. No se ha reconocido aún el canon de Aguas de Lucena,.

**El Cap. VI. Enajenación de inversiones reales**, previsto inicialmente con 175.000,00€, no se han reconocido derechos.

**El Cap. VII, Transferencias de capital**. Los créditos iniciales previstos en 408.138,05 € se han incrementado en 98.828,45 €, siendo las previsiones definitivas 506.966,50 €. Los derechos reconocidos ascienden a 191.544,43 €, el 37,78 %.

Se han reconocido derechos procedentes de:

- Diputación Provincial. Materiales obras PROFEA: 109.024,78 €
- Diputación Provincial: Plan Provincial de Inversión en los municipios: 98.828,45 €.

**El Cap. VIII**, Activos financieros, cuyos créditos iniciales eran 2.500,00 € Se ha incrementado en 13.366.461,43 € por la disposición del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, el cual no produce reconocimiento de derechos .

**El Cap. IX, Pasivos financieros (préstamos)**, previstos en 3.390.000,00 €. No se han reconocido derechos al no haberse concertado las operaciones financieras previstas.

#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

Los créditos del presupuesto de gastos han pasado de 48.121.754,67 € a 62.339.171,42 € como consecuencia de expedientes de modificación:

1. Se han incorporado remanentes de crédito por financiación afectada por importe de 13.366.461,43 €.

2. Además, se ha incrementado el presupuesto por expedientes varios por importe de 850.955,32 €, el detalle se verá en el comentario a los diversos capítulos de gastos a continuación.

El total de previsiones de gastos se ha ejecutado en un **18,20%**, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 11.342.674,32 €, y de ellas, se han pagado el 90,42 %.

Por Capítulos:

**El Cap. I, gastos de personal**, cuya previsión inicial es de 20.270.445,57 €, se ha incrementado en 1.675.564,57 € por incorporación de remanentes de subvenciones y por otras modificaciones en menos 21.000,00 € (por devolución de alguna subvención). Se ha ejecutado un 20,52 % a fin del primer trimestre.

**El Cap. II, gastos en bienes corrientes y servicios**, cuya previsión inicial es de 14.698.866,85 €, se ha incrementado en 539.003,90 € por incorporación de remanentes de subvenciones y en 697.586,87 € por otras modificaciones de crédito. Su estado de ejecución (obligaciones reconocidas) a fin de trimestre es del 27,35 % ; 4.358.829,63 €.

**El Cap. III, gastos financieros de la deuda**, previsto en 202.566,34 €, no se ha modificado en el trimestre. Se ha ejecutado en un 40,67 %, porcentaje alto debido a que el vencimiento de los préstamos de único pago anual se produce en el mes de marzo de cada año.

**El Cap. IV de gastos, transferencias corrientes**, previsto inicialmente en 3.886.324,25 € se ha modificado al alza en 35.226,00 € por incorporación de remanentes de subvenciones y 49.540,00 € por otras modificaciones.

Su estado de ejecución a fin de trimestre alcanza el **19,92 %**. Se han reconocido obligaciones por importe de 790.957,01 €.

**El Cap. VI, Inversiones reales**, cuyos créditos iniciales eran de 5.008.973,80 €, se ha incrementado en 11.019.595,32 € por incorporación de remanentes y 124.828,45 € por generación de ingresos de subvenciones, principalmente de las obras PROFEA.

Se han reconocido obligaciones por importe de 870.062,93 €. Su estado de ejecución a fin de trimestre es del 5,39% .

**El Cap. VII, Transferencias de capital**, previsto en 422.416,15 €, se ha visto incrementado en 97.071,64 €, y no se han reconocido obligaciones alguna.

**El Cap. VIII, activos financieros**, se ha ejecutado en un **0%**

**El IX, pasivos financieros** (amortización de deuda), cuya previsión inicial es de 1.629.661,71 € se ha ejecutado al 20,30 %, consecuencia de las amortizaciones abonadas de deuda financiera.



## EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS PENDIENTE DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS:

En total, se han recaudado 1.861.008,24 € de los derechos pendiente de cobro ( 25.030.847,58 € a 1-1-2023 ) correspondiente a ejercicios cerrados al día de la fecha. Se han anulado derechos de ejercicios cerrados por importe de 311.347,26 €.

**FONDOS LIQUIDOS:** Los fondos líquidos ascienden a 14.483.203,62 € en contabilidad, según consta en el Acta de arqueo que se adjunta al expediente.

**CONCLUSIÓN.-** Los derechos reconocidos por impuestos directos, en lo que se conoce, se están ejecutando con normalidad, excepto el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Los impuestos indirectos, Cap. 2, Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, presenta una muy baja ejecución .

Las tasas por prestaciones de servicios y la mayoría de los precios públicos se están ejecutando dentro de previsiones, no ocurre igual con algunas tasas por ocupación de la vía pública. Habrá que analizarlas a 30 de junio para comprobar la evolución anual.

Las prestaciones compensatorias y aprovechamientos urbanísticos no se están realizando, y las sanciones administrativas llevan una ejecución baja.

La ejecución del gasto se corresponde con la normal ejecución del presupuesto en todos los capítulos menos el Cap 6 cuya ejecución (obligaciones reconocidas) es baja a 31 de marzo.

Debido al gran importe económico de los remanentes incorporados, que se suman a los créditos para gastos de este año, es muy posible que no se de cumplimiento al principio de estabilidad presupuestaria a final de ejercicio, pues lo normal es que se reconozcan más obligaciones de las inicialmente previstas y sin embargo los derechos reconocidos serán como mucho los previstos inicialmente

Dado que las reglas fiscales están suspendidas este año, no habrá que tomar medidas adicionales.

**4.- ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL APARCAMIENTOS DE LUCENA,** presenta unas existencias por importe de 156.086,52 € y una Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsional positiva en 98.385,43 €.

**5.- SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA S.A.** presenta unas existencias por importe de 226.062,57 € en el arqueo trimestral y una cuenta de pérdidas y ganancias previsional con un resultado positivo de 47.388,09 €.

### **7.- AGUAS DE LUCENA S.L.**

Presenta unas existencias de 122.504,62 € en su arqueo si bien la disposición de póliza de crédito es de 985.214,19 € a 31.03.2023.

La cuenta de pérdidas y ganancias con resultado negativo de 118.300,12 €.



## 8.-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE JOSE Mª EL TEMPRANILLO.

Presenta unas existencias de 42.348,81 € en su arqueo a 31.03.2023 y un resultado positivo en su cuenta previsual de pérdidas y ganancias de 28.067,53 €.

LA INTERVENTORA ACCIDENTAL.  
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

**F78B 7DF5 4C4A 398F E12D**



F78B7DF54C4A398FE12D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 02-05-2023